

El Gobierno del Estado
a través de la
Escuela Superior de Artes de Yucatán

CONVOCA

A los estudiantes que cursan licenciaturas en la ESAY a participar en el programa de becas de EXCELENCIA ACADÉMICA, EQUIDAD SOCIAL y MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DEL INTERIOR DEL ESTADO aplicables al semestre comprendido de enero a junio de 2017, de acuerdo con las bases generales y requerimientos que se relacionan para cada modalidad. Estas becas tienen la finalidad de alentar la formación de profesionales en el campo de las artes que puedan incidir en el desarrollo cultural del Estado.

BASES GENERALES

1. Los estudiantes de las licenciaturas en Artes Visuales, Artes Musicales, Teatro y Docencia de la Danza Clásica que cursan desde el segundo semestre tienen derecho a obtener uno de los tipos de becas que otorga la escuela, siempre que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Para otorgar el apoyo, el Comité de Becas de la ESAY considerará la trayectoria académica, así como la necesidad económica del solicitante. Este último factor no es aplicable a las becas de excelencia académica.
3. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del programa, así como las obligaciones que adquieren para contar con el apoyo.
4. Cuando el beneficiario tenga algún impedimento para continuar en la ESAY, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría Académica, a fin de que se determine su situación en relación con el programa de becas.

BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Se otorga una por licenciatura al estudiante que haya obtenido el promedio más alto en sus calificaciones del semestre inmediato anterior de manera ordinaria.

BECA DE EQUIDAD SOCIAL

Tiene el propósito de promover la movilidad de los grupos sociales con rezago económico. Consiste en el descuento del 50 o el 75% en el importe de las colegiaturas del semestre por cursar, descuento que será fijado por el Comité de Becas de la ESAY.

BECAS DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DEL INTERIOR DEL ESTADO

Se destinan a estudiantes que residen en una localidad de Yucatán distinta de la ciudad de Mérida y realizan gastos de traslado u hospedaje.

La beca consistirá en descuento completo por concepto de colegiatura y apoyo económico por la cantidad de \$500 (quinientos pesos) mensuales durante cinco meses del semestre correspondiente. En caso de existir varias solicitudes, queda a criterio del Comité el monto del apoyo que se otorgará.

Para tener derecho a obtener una de las becas señaladas en la presente convocatoria, los estudiantes deberán cubrir los siguientes

REQUISITOS GENERALES

- No adeudar al Departamento de Servicios Escolares ningún documento o fotografía de los requeridos al momento de su ingreso en la escuela.
- No deber ninguna materia.
- No tener ninguna relación con la escuela que genere apoyo económico.
- No ser beneficiario de ningún otro programa de becas.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.
- Haber cubierto la cuota de inscripción al semestre.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- Ser respetuoso de las reglas y normas establecidas por la escuela.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud (se llena en el Departamento de Servicios Escolares).
2. Copia de la última boleta de calificaciones.
3. Último comprobante de ingresos de los padres (noviembre-diciembre).
4. CURP.*
5. Identificación oficial.*
6. Comprobante de domicilio (CFE o teléfono de los meses de octubre, noviembre o diciembre de 2016).*
7. Los estudiantes del interior del estado que viven en Mérida deberán entregar comprobantes domiciliarios de sus dos residencias.**
8. Comprobante de reinscripción al semestre correspondiente. Lo entregará como máximo el 25 de enero.

* En dos copias.

La recepción de la documentación tendrá lugar del **23 al 25 de enero de 2017 en el Departamento de Servicios Escolares de 8:00 a 16:00 horas.**

La reunión del Comité de Becas se realizará el miércoles 31 de enero a las 13 horas en la sala de juntas de la Dirección General.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité de Becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán, 18 de enero de 2017.

Mtro. Enrique Martín Briceño
Director General